



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Guzmán, Coordinadora de Administración, y por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre, en el cual se manifiesta lo siguiente:

GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, lo cual se desprende de la revisión de su propuesta técnica presentada el día 24 de febrero de 2026 en el Acto de Presentación de Propuesta de la Convocatoria de Licitación LPLCC-01-SESAJ-CA/2026.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o).

MEGA INTERNACIONAL S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, lo cual se desprende de la revisión de su propuesta técnica presentada el día 24 de febrero de 2026 en el Acto de Presentación de Propuesta de la Convocatoria de Licitación LPLCC-01-SESAJ-CA/2026.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o).

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, lo cual se desprende de la revisión de su propuesta técnica presentada el día 24 de febrero de 2026 en el Acto de Presentación de Propuesta de la Convocatoria de Licitación LPLCC-01-SESAJ-CA/2026.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o).

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "**BINARIO**", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

PROPOSICIONES

PRIMERA. – No se le adjudica al licitante **MEGA INTERNACIONAL S.A DE C.V.**, ya que si bien, cumplen con lo solicitado en sus propuestas técnicas presentadas, su propuesta económica resulta ser superior.

SEGUNDA. - No se le adjudica al licitante **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, ya que si bien, cumplen con lo solicitado en sus propuestas técnicas presentadas, su propuesta económica resulta ser superior.



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

TERCERA.- Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por el licitante **GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, resultan solventes, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 3381(SERVICIOS DE VIGILANCIA) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

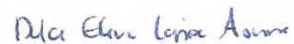
GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V. se le adjudica **PARTIDA ÚNICA (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO)**, con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo mensual IVA incluido de **\$41,064.00** (cuarenta y un mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y a un costo total del contrato IVA incluido de **\$410,640.00** (cuatrocientos diez mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con una vigencia del contrato por 10 meses a partir del 01 (uno) de marzo de 2026 al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2026.

CUARTA. – El proveedor **GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V** deberá emitir carta compromiso de inicio del servicio el día 01 (uno) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

QUINTA. - Procédase a la formalización del respectivo contrato, el cual deberá ser elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

SEXTA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día 27 (veintisiete) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis).

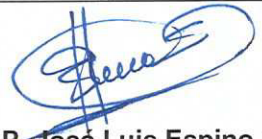
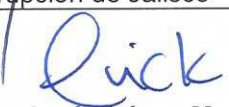
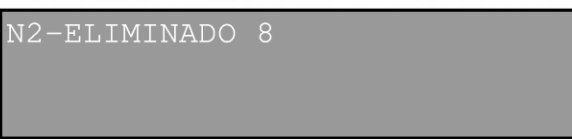
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO	
 Mtra. Ana María Olvera Guzmán Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 Lic. Dulce Elena López Aguirre Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

 Mtro. Jessica Avalos Alvarez Representante de la Coordinación de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 C.P. José Luis Espino Guerrero Titular de la Jefatura de Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
 Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 Lic. Miguel Navarro Flores Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
 Mtro. Erick de Jesús López Montes Director de Prospectiva y políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	N1-ELIMINADO  Ing. [Redacted] Representante de Desarrollo Agropecuaria del Sistema Estatal de Jalisco
N2-ELIMINADO 8  Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior	 Mtro. Hugo Rodríguez Heredia Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo o resolución de la licitación pública local con concurrencia del comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2025 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."